



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0088** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **28 ENE 2025**

VISTO: La Resolución Directoral Regional N° 0331-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de julio de 2024, la Resolución Directoral Regional N° 0529-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 18 de octubre de 2024, el contrato N° 003-2025/GRP-DRTyCP-DR de fecha 13 de enero de 2025, el Informe N° 40-2025/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 23 de enero de 2025, el Informe N° 63-2025/GRP-440000-440010-440014 de fecha 23 de enero de 2025, relacionados con la designación de los miembros del Comité para entrega del terreno para la ejecución de la obra (IOARR): **“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una Persona Jurídica de Derecho Público, con autonomía pública, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de los fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional de Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transportes, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transporte – seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019 y su reglamento DS N° 344-2018 EF, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras, así como regula las obligaciones y derechos que se deriven en los mismos;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 0331-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de julio de 2024, se aprueba técnicamente el expediente técnico de la IOARR: **“REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000 EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 0529-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 18 de octubre de 2024, en su artículo primero se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 11-2024/GRP-DRTYC-C.S-I CONVOCATORIA, para la ejecución de la Obra IOARR: **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCION DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000, EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**, con el sistema de contratación





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0088** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **28 ENE 2025**

a precios unitarios, en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendarios, con un monto de S/. 2' 721,648.72 (Dos Millones Setecientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 72/100 soles);

Que, con fecha 13 de enero de 2025, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura suscribió el contrato N° 003-2025/GRP-DRTyCP-DR, con el CONSORCIO TAMBOGRANDE II para la ejecución de la obra IOARR: **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000, EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**, cuyo monto contractual fue de S/. 2'449,483.85 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 85/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 40-2025/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 23 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Infraestructura Vial remite a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, la propuesta para conformación del comité para entrega de terreno en el marco de la ejecución de la obra IOARR: **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000, EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**;

Que, mediante el Informe N° 63-2025/GRP-440000-440010-440014 de fecha 23 de enero de 2025, dirigido a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, la Dirección de Caminos remite la propuesta para conformación del comité para entrega de terreno para la ejecución de la obra IOARR: **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000, EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**; en referencia a la propuesta remitida a su vez, por la Unidad de Infraestructura Vial; y solicita autorización para emisión del acto resolutivo de designación, el mismo que quedaría conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- | | | |
|--|---------------|-----------------|
| - Ing. Luis Enrique Hidalgo Valladares | CIP N° 157929 | Presidente |
| - Sr. Carlos Alberto Estrada Febres | ----- | Primer Miembro |
| - Ing. Luis Giancarlo Otero Santur | CIP N° 174734 | Segundo Miembro |

MIEMBROS SUPLENTES

- | | | |
|--------------------------------------|---------------|------------------|
| - Ing. Eddy Enrique García Fernández | CIP N° 140741 | Presidente |
| - ----- | ----- | ----- |
| - Ing. Daniel Alexis Neyra Celi | CIP N° 238286 | Miembro Suplente |

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 63-2025/GRP-440000-440010-440014 de fecha 23 de enero de 2025, la Dirección Regional autoriza la elaboración del acto resolutivo que apruebe la conformación de los miembros del comité de entrega de terreno para la ejecución de la obra en mención;





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0088** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **28 ENE 2025**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Unidad de Infraestructura Vial, Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 518-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación del comité de entrega de terreno para la ejecución de la obra (IOARR): **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000, EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a los miembros del comité de entrega de terreno para la ejecución de la obra (IOARR): **“REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DIQUE Y SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) RUTA PI-102, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 24+300 HASTA 25+000, EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA”**, relacionado al contrato N° 003-2025/GRP-DRTyCP-DR de fecha 13 de enero de 2025, cuyos nombres se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES

<u>Miembros Titulares</u>		<u>Cargo</u>
Ing. Luis Enrique Hidalgo Valladares	CIP N° 157929	Presidente
Sr. Carlos Alberto Estrada Febres	-----	Primer Miembro
Ing. Luis Giancarlo Otero Santur	CIP N° 174734	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

<u>Miembros Suplentes</u>		<u>Cargo</u>
Ing. Eddy Enrique García Fernández	CIP N° 140741	Presidente Suplente
-----	-----	-----
Ing. Daniel Alexis Neyra Celi	CIP N° 238286	Miembro Suplente

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros que conforman el Comité de entrega de terreno designados en el Artículo Segundo de la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, a la Unidad de Infraestructura Vial, Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, al Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares y a la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0088** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **28 ENE 2025**

y Comunicaciones Piura, así como al CONSORCIO TAMBOGRANDE II en Urb. Los Almendros Sur Mz. B Lote 15, Distrito, provincia y Departamento de Piura, y/o al correo electrónico: lindascontratistasgenerales@gmail.com

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtcp.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

~~GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura~~

~~Abog. Oscar Martín Tuesta Edwards
Reg. I.C.A.P N° 1203
DIRECTOR REGIONAL~~

